



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Parlamento Patagónico ha sido una auspiciosa iniciativa de los estados provinciales que lo conforman, en procura de mostrar una voz común y de congeniar políticas comunes de acción frente a determinadas problemáticas.

Uno de los temas que nuestra región tiene como ventajas distintivas es su fuerte compromiso con la defensa del medioambiente y del aire puro. Por otra parte, una de las problemáticas sociales más dramáticas, difundidas y, paradójicamente toleradas, es la adicción al cigarrillo.

Cada año, miles de patagónicos fallecen a causa de esta adicción, debido a las múltiples enfermedades que ocasiona. Se trata, en efecto, de una de las causas de muerte más importante en nuestro país.

Esta razón es ya suficiente para que el Estado, que gasta millones en el tratamiento de pacientes adictos al tabaco, impulse iniciativas que, desde múltiples perspectivas, aborden el asunto. El Estado no puede ser indiferente frente a una de las mayores amenazas para la vida de los ciudadanos, fuente y objetivo de su existencia.

Normativamente, nuestro país y nuestra región en particular, está muy lejos de dar cuenta de una preocupación acorde a la importancia del flagelo. Frente a las restricciones, la industria tabacalera ha dado muestras de un asombroso poder de asimilación y adecuación.

En la actualidad, de cara a las restricciones a la publicidad que se implementarán desde el año 2005, las tabacaleras han iniciado campañas tendientes a captar a niños y adolescentes, asegurándose, de esta manera, la existencia de adictos durante varias décadas. En este sentido, basta señalar simplemente que la edad de iniciación en el hábito de fumar bajó a once (11) años, según las últimas encuestas realizadas por organismos especializados.

Esta situación requiere medidas urgentes y conjuntas, que limiten las promociones, que no permitan asociar al tabaco con deportes en riesgo, que protejan a los no fumadores, que impongan programas escolares que traten esta problemática. En fin, se trata de un abordaje multidisciplinario, donde cada medida debe ser parte de un conjunto coherente y con un objetivo claro: terminar con el cigarrillo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Desde ya, somos partidarios de no discriminar al fumador, sino de darle un trato acorde a su condición de enfermo, lo cual incluye la necesidad de medidas audaces para ayudarlo.

En nuestra región, múltiples iniciativas se han presentado y analizado para tratar esta problemática. Consideramos, sin embargo, que los intentos aislados no conducen a buen puerto en este tipo de problemáticas. Por esa razón, solicitamos que el Parlamento Patagónico analice la posibilidad de conformar grupos de trabajo en procura de establecer normativas comunes, que fijen una posición unívoca y firme frente a la presión de la industria tabacalera y brinde a la ciudadanía patagónica y de todo el país un mensaje de lucha contra este flagelo.

Por todo lo precedente.

AUTOR: Regina Kluz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado que se cree una comisión de estudio que analice las alternativas para luchar contra el flagelo del tabaquismo, en procura de establecer normativas comunes, en el marco de la obligación de los Estados miembros de proteger la ciudadanía y de la necesidad de fortalecer el compromiso de los habitantes de la Patagonia con la ecología y el aire puro.

Artículo 3°.- De forma.